

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: AA-050GY26-I-88

No. Compranet: C-2023-00025556

Fecha Terminación del pedido:27/04/2023 No. de Pedido: D3P0315

Elaboración: 17/04/2023 Impresion 17/04/2023

Proveedor: PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V. No Requisición: PAC

Dirección:

CUAUTITLAN 54879

No. Proveedor:

00147841

Unidad solicitante: R.F.C. PFE -190926-IK3

CALZ. DE GUADALUPE, PREDIO DENOMINADO LOS TEJOCOTE EL CERRITO Fecha de entrega: 27/04/2023

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo Lugar de entrega: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ Descripción Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 Cantidad T.S. 15 Unidad **о** Ш Precio \subseteq 90 Importe Total .0

NAFAZOLINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 1 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML. 1732

Marca:

NAFAZOLINA / FAZOLIN

Tipo Presen: ML

FCO

31.50

54,558.00

Procedencia: MEXICO Cant Presen: 15

SUB. TOTAL 54,558.00

I. V. A.

0.00

TOTAL 54,558.00

(cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

Area requirente LIC. VIOLETA NEZANDRA LEZA MEDINA

TIT

Comprador LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

administrator del pedido (NG. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA

Autorizaci¢n DR. LEO SANTILLAN ARREYGUE

DEPTO. DE SUMÍNISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORDEDE ABAST. Y LOCUPAMIÉNTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA



Proveedor:

PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 27/04/2023

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: AA-050GY26-I-88

No. Compranet C-2023-00025556

No. de Pedido: D3P0315 Elaboración: 17/04/2023 Impresion 17/04/2023

No Requisición: PAC

Dirección: CALZ. DE GUADALUPE, PREDIO DENOMINADO LOS TEJOCOTE EL CERRITO Partida presupuestal : 0301

Fecha de entrega:

27/04/2023

21053001

Clasificación presupuestal:

Loc.

80 Inm. 01

Circ.

15 \subseteq

90

Ū. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

R.F.C. PFE -190926-IK3

CUAUTITLAN 54879

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ

No. Proveedor:

00147841

- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aciaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- para ser susceptible en su caso, de adjudicación. dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones
- Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales 6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 1.8 1.9
- 2.7 DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- consignadas en este pedido. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a
- conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- cantidad solicitada en los pedidos El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión
- señalada y con las especificaciones requeridas El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha
- aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de
- caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a patir del día

Area requirente LIC. VIOLETA ASELANDRA LEZA MEDINA Comprador

LIC FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

administrador del pedido ING. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA

DEL ORGANO DE OPÉRACION ADMINISTRATIVA Autorizaci¢n DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DETT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT



BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 27/04/2023

No. de Evento: AA-050GY26-I-88

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D3P0315

No. Compranet C-2023-00025556

Elaboración: 17/04/2023 Impresion 17/04/2023

PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.

Proveedor:

Dirección: CALZ. DE GUADALUPE, PREDIO DENOMINADO LOS TEJOCOTE EL CERRITO **CUAUTITLAN 54879**

R.F.C. PFE -190926-IK3 Lugar de entrega: Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ No. Proveedor: 00147841

Circ. 05

80

Loc.

Inm. **01**

Fecha de entrega:

27/04/2023

No Requisición: PAC

T.S. 35 Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal:

0301

21053001

C U. 0

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

- 4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo el parardo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. dentro del plazo citado en
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente: En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

 Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantia, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

pienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o adarración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus
- DE LA FACTURACION
- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Area requirente LIC. VIOLETAMESANDRA LEZA MEDINA

Comprador LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZGIL

administrador del pedido

LIC. VIOLETA MEDINA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZGIL ANG. ALEJANDRO QUINTANAR PINEDA DR. LEGIOLO SANTILLAN ARREYGUE

Autorizaci¢n (X



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:27/04/2023

No. de Evento AA-050GY26-I-88

No. CompranetC-2023-00025556 bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D3P0315 Elaboración: 17/04/2023 Impresion 17/04/2023

Fecha de entrega: 27/04/2023

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

0301

21053001

Clasificación presupuestal:

Proveedor: PRODUCTOS FARMACEUTICOS EKA, S.A. DE C.V.

Dirección CALZ. DE GUADALUPE, PREDIO DENOMINADO LOS TEJOCOTE EL CERRITO **CUAUTITLAN 54879**

R.F.C. PFE -190926-IK3 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00147841

Lugar de entrega: CARR. ANT. A. ARTEAGA Y LIB. JOSE LOPEZ

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS

OBSERVACIONES

Circ. 05

80 Inm. 01

Loc.

T.S. 15

Ш 0

90

> ס 0

NOMBRE DEL REPRESENTANTE EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES concortan Hoye + lows ader Notarial 145,738 TELEFONO(S) **FECHA** MES 1254 2023 ANO

administrador del pedido

TIT. DEPTO. DE SU

Area requirent

Comprador

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

Autorizaci¢n (N

MINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y BOUIFAMIENTI. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA